

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5706 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de 3 de Gijón, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000221/2011 referente al concursado Construcciones Roblemar 02, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de abril de 2012 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de éste Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 6 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120009283-1